

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 056

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 17 de abril2018

HORA: 09:26

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Análisis Acta N°055 de fecha 10 de abril 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°8 de Administración y Finanzas de fecha 13 de abril 2018
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes Señor Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°056 de fecha 17 de abril de 2018

Se procede a realizar el análisis Acta N°055 de fecha 10 de abril de 2018.

Sr. Cortez: Su observación esta en página N°11, párrafo N°7, termino es perpetuos, no concretos, con respecto a la donación.

Con el tema, de que nuestro Lago no esta contaminado, falta argumento: **por la norma primaria** y la integridad humana esta asegurada.

Sr. Gallardo: Acuerdo N°1, párrafo 2, y se le expropiará, no es la terminología, cambiar que **Los Comité de Vivienda les va a comprar**, revisar en página N°1, también aparece lo mismo.

Sr. Hernández: Quizás esta la confusión, ya que acordamos no cambiar el primer acuerdo, en el cual aparecía la palabra expropiación.

El Acuerdo N°12, colocado en esta acta, no recuerda que haya sido votado, en la Contratación de Abogada Claudia San Martín.

El problema está en que, si él no hace la observación, de algo que no se ha conversado. No le parece que aparezca en el acta, algo que se tomó como acuerdo de concejo, sin que haya sido discutido, consulta quién se hace cargo de esto, más aún que tiene que ver con la interpretación de alguien.



Sr. Inzunza: Su Observación esta en página N°1, desea omitir una palabra, que no se cambie el acuerdo publicado en Acta N°043

En página N°6, en antepenúltimo párrafo, la fecha de Audiencia para la UDR es para el próximo martes 24 de abril, no el día 17 de abril.

También hace la observación que el acuerdo 12 no fue analizado, ni votado, por lo tanto, debería quedar fuera del acta.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Se hace responsable del acuerdo N°12, se pasó, y lo reconoce públicamente, dejándose excluido del Acta N°055.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Acta N°055 de fecha 10 de abril 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza y Juan Carlos Gallardo, Excluyendo el Acuerdo N°12, por no haber sido discutido, ni votado por este Concejo.

Sr. Matus: Mencionó en acta N°055, acerca del por qué no habían invitado a Profesionales de la Municipalidad, como Profesionales Señores Painepon y Styl, a la reunión que se realizó con los Arquitectos en relación al Plano Regulador, ya que es interesante que nuestros profesionales estén participando de esto.

Sr. Presidente: Recién estos temas se están comenzando a coordinar, el tema puntual aún no comienza, se está viendo recién cómo se abordará la temática, se invitarán a futuro a distintos grupos de Profesionales a participar.

Sr. Hernández: Sociabilizó con algunos Arquitectos y Constructores de la Comuna, quienes argumentan que el Sr. Daniel Marín, no tienen ningún grado de participación en función de los Arquitectos, ni de los Profesionales, esta con una mirada de Profesional, pero no en una representación de alguien, existen otros estamentos que podrían participar de una futura licitación, si tuviésemos que contratar, y ojalá ver más alternativas. Ellos transmitieron que conociendo el perfil de las personas que se encuentran ahí, es gente que desarrolla a través de Consultoras mecanismos como estos, pero tiene que ver con la dinámica de participación.

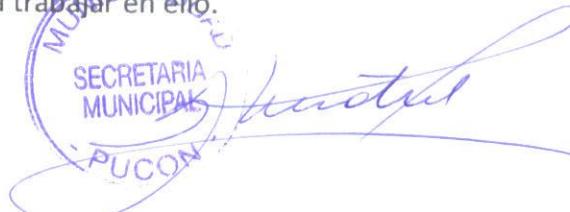
Sr. Cortez: Según el análisis realizado en todos estos procesos, menciona creación del COLODEP, COSOC, o cualquier instancia de participación ciudadana, hemos fracasado en los últimos 10 años en poder tener organizaciones que sean decisivas para algunas decisiones de la comuna, en este sentido, tendremos que necesariamente aprender a soltar los resultados con respecto al tema de la formación de la fundación, lo señala de esta forma ya que cuando se busque quienes serán los representantes con validez para estar ahí, nos vamos a entrampar en una discusión de carácter político, que puede ser fatal, para el proceso que nosotros queremos, que es el poder ordenar las ideas.

Considera que el municipio, se debe reducir a seguir haciendo en lo que esta, con respecto al tema de la Fundación, si bien el Alcalde será quien presida, quienes decidan los nombres, nosotros como municipalidad deberíamos excluirnos, ya que, si entramos a evaluar este Concejo, parte del Directorio, no va haber nadie que nos satisfaga las necesidades.

Sr. Inzunza: Es buena idea de crear una Fundación, los objetivos deben estar claros, no será un proceso fácil. Ellos quedaron comprometidos de dar un valor costo cuánto nos costaría llevar a cabo esta fundación.

A su modo de ver, considera que la Universidad Católica es un buen referente en su experiencia en cuantos estudios antropológicos, etc., pero si aquí el privado debe colocar recursos.

Sr. Matus: Acota que están ya trabajando con el tema de formar una personalidad jurídica, y desean además una oficina para trabajar en ello.



Sr. Administrador Rodrigo Ortiz: En dicha presentación, estuvieron claros el objetivo de ellos, que es aunar, y ser los receptores de la demanda de las necesidades que puedan tener los distintos grupos de la comunidad, no solo con el tema Ambiental, sino todas aquellas demandas actuales colectivas, y llevarlas a un proyecto o idea concreta, se ha tenido contacto con estas personas en conjunto con la Directora de Obras.

Quedaron en que la próxima semana tendrán un aproximado de costos para ya darle un inicio, la labor de ellos es buscar los recursos, no esperan que el municipio financie esta Fundación, están buscando un lugar físico donde la gente pueda llegar hacer sus sugerencias, realizar reuniones, que sea distinto al municipio., seria la manera de ordenar las materias que se van acordar.

Sr. Cortez: Le gustaría dejar establecido y de forma clara cómo se percibe este proceso, y le gustaría exemplificarlo, con la iniciativa de los perros, si bien nosotros tenemos el programa, la dirección, donde hay políticas establecidas, evaluaremos al Director por su merito y su gestión, existe una agrupación anexa que hace lo que nosotros no estamos realizando que es esta agrupación animalista. Pero nosotros como Concejo aportamos haciendo un reconocimiento a través de un apoyo con recursos, pero sin inmiscuirnos en la mecánica de ellos, no establecemos quiénes son los que participan, lo único, nosotros no podemos entorpecer un camino que ha costado mucho, y cabe mencionar que los Concejales también se han encargado de entorpecer la Corporación de Cultura, Corporación de Turismo, Corporación de Deportes, ya que al momento de visualizar quién pudiese estar en este Directorio y donde hay una cuota de poder, se politisa todo.

Sr. Hernández: Su apreciación es que la Municipalidad debe tener una persona que coordine las acciones, que pueda generar los nexos incluso internos, con responsabilidad administrativa, pudiendo ser una Figura de un Asesor Urbanista.

Sr. Inzunza: Quien tiene que liderar este proceso es la Fundación, la Municipalidad será un ente más que va a participar, pero no entorpece el proceso.

Srta. Lorena Fuentes Directora del Departamento de Obras: En las conversaciones que ha habido con la futura Fundaciones, y para que exista una coordinación, han dejado claro que en la formulación del Plano Regulador, no entrarán en el detalle de éste, si en las directrices generales, ya que se debe primero levantar una conversación con la comunidad, donde se establezcan materias que si correspondan al Plano Regulador, y también las que no, y en función de esto la municipalidad siempre tendrá injerencia en las fórmulas del Plan Regulador, trabajará a través de terceros, ya que no cuenta con una capacidad de equipo , de personas profesionales de la Municipalidad, para estar abocados en forma exclusiva a esto.

La idea es que ellos trabajen como un ente asesor en estas materias específicas, ya que dentro de todo este grupo, hay una persona en particular, que va a estar vinculado a través del centro de la Pontificia Universidad Católica, uno de los integrantes del CD, Don Luis Eduardo Fraichianni, Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano, es una persona muy entendida en lo que se refiere a instrumentos de planificación.

No queremos que exista una única Fundación, si no que haya un PLADE, que se nutra de distintos proyectos, donde pueda haber también otros elementos, organizaciones, la Municipalidad, la idea es generar proyectos estratégicos que pretenden en el mediano o corto plazo plantearlo también al Concejo.



El Ministerio nos pide tener un Plan de Trabajo formal, en relación a la solicitud por parte de este municipio en lo que se refiere a la postergación de permisos, que sería este trabajo.

Sr. Hernández: Se debe tener en cuenta cuál será la postura del Estado, o el Gobierno de turno, en función de esta temática nuestra. Se habló que debiera haber un representante del Gobierno que debiera participar periódicamente de este plan, ser un asistente más, un interlocutor entre lo que se está trabajando, y el Gobierno de turno.

Sería bueno pedirle una audiencia al Intendente, para antes de tener el plan, manifestarle en que vamos a trabajar en un plan, y que este sea respetuoso en lo que queramos nosotros conseguir, porque existen una serie de mecanismos permisivos hoy día por parte del Estado que hoy en día nos permite hacer cosas, pero al final nos terminan contaminando como es el caso de las Pisciculturas.

Si nos ponemos a esperar que se conforme la Fundación, iremos perdiendo tiempo, por eso es llegar lo antes posible al Señor Intendente y plantearle nuestra propuesta.

Srta. Lorena Fuentes Directora del Departamento de Obras: Los trabajos comenzarían formalmente en la segunda quincena de mayo.

Sr. Cortez: Los procesos de la conformación de una fundación que entrega la Personalidad Jurídica al Ministerio del Interior, los plazos no serán inferiores a 5 meses para estar legalmente constituidos, por lo que antes que esté listo este proceso, independiente a que estén las conversaciones avanzadas, insiste en que el camino de la Corporación, es de la Corporación y ellos se tienen que hacer responsables de lo que ellos planteen, nosotros no tenemos que intervenir, y libera a la Municipalidad de lo que tiene que hacer.

Srta. Lorena Fuentes Directora del Departamento de Obras: La Fundación tenía un Abogado quien estaba redactando todo, pero aun no han realizado una presentación formal.

Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz: Transmite información reciente con Sr. Daniel Marín, quien informa que ellos recién están viendo una estimación de valor con el cual esta fundación pueda comenzar a funcionar, lo que ellos no quieren es venir a presentarse a la Municipalidad y decir que necesitan cierta cantidad, primero quieren ver cómo se pueden financiar con el mismo aporte de municipio.

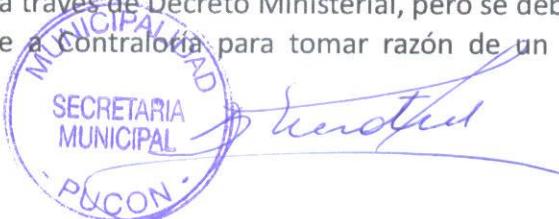
Ellos buscan ser un articulador, entre las demandas locales de las distintas instituciones, y se transformen en ideas.

Sr. Cortez: Como Concejal se desliga de toda responsabilidad de la conformación de ellos, ya que en definitiva son autónomos, y si en algún momento necesitan un apoyo tienen que presentarnos una propuesta que para nosotros sea viable.

Sr. Inzunza: Este plan formal demorará para ser reconocido de manera formal, hay procesos que demoran un par de meses, lo que retrasa nuestra solicitud ante el Ministerio con respecto a la solicitud de Congelamiento.

Srta. Lorena Fuentes Directora del Departamento de Obras: La idea es levantar un Programa Municipal, el PLADES tiene que ver con el Plano Regulador, Temas de las Aguas, todos los temas que son territoriales, ninguno de estos planes comenzaran y terminaran en un periodo de 3 meses, no es algo que pretenda el Ministerio, le interesa saber qué es lo que hay detrás de esta petición, si hay una propuesta de trabajo, una carta de trabajo, para nosotros en lo que pueda demorar un proyecto tenemos bien acotado el programa.

La idea es que quede decretado el programa con un cronograma en algunas líneas de trabajo más especificado, la zona del Comunal tiene una tramitación un poco más compleja ya que tiene que ser a través de Decreto Ministerial, pero se debe considerar que hoy en día el Ministerio tiene a Contraloría para tomar razón de un Plano Regulador



intercomunal de igual forma libera al borde lago, por lo tanto, puede ser un tanto complejo para ellos mismos auto postergarse.

Sr. Cortez: Es netamente una salida política de el Seremi en decir vamos apoyar a Pucón a lo menos mientras se logran planificar, y aquí cobra sentido lo que plantea el Concejal Hernández, Hay que hacer una presión corporativa como concejo en pleno.

Sr. Hernández: Le preocupa que siempre estaremos dependientes de los plazos, y de la función administrativa, o la burocracia del Estado nos va a ser atrasar, así ha sido históricamente, insistirá en la voluntad política, hoy en día tenemos El principal argumento que se debe presentar, cantidad de saturación del verano, vino el Subsecretario a anunciar la Norma Secundaria, Pucón hoy en día tiene argumentos suficientes, quizás no plasmados en un documento, pero si debemos ir a golpear las puertas al Gobierno para decírselos y solicitarles de su ayuda, antes de estar esperando resultados concretos de algún equipo técnico o de nosotros mismos.

Tenemos la experiencia que Gobierno de turno, ha habido profesionales que hoy en día se encuentran trabajando en empresas Inmobiliarias, esto es lo que nosotros deberíamos evitar, incluso de manera independiente los Concejales, un líder ciudadano o personas comunes y corrientes deberían poner estos temas sobre la mesa y encarar.

El Seremi de Energía, trabajaba para Hidro Llancalil, por eso hoy en día que garantías se espera de parte de él, ninguna.

Sr. Cortez: Debemos otorgarle las facilidades a la Fundación, pero la responsabilidad de los insumos y en lo que se planifique, es de ellos, si bien en la realización del ejercicio adoptado para la ciudad de Frutillar, para nosotros se debe realizar un traje nuevo, y cita al profesional de la Universidad Católica que informaba un concepto muy básico, Primero queremos estar en Pucón por las condiciones única de la ciudad, tanto económicas, demográficas, y una serie de factores que la hacen única, y lo segundo, da un prestigio casi internacional el poder estar atendiendo en este momento, nosotros seguimos teniendo nuestras obligaciones que son dependientes de las de ellos, ejemplo con lo que tiene que ver con el Plano Regulador, ellos no tienen nada que hacer en esta primera etapa.

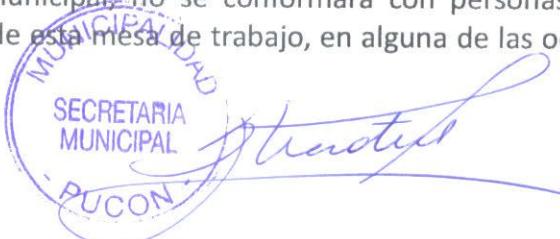
Sr. Hernández: Considera que también hay que hacerse cargo de una planificación que quizás no se hizo de una debida forma, como antecedente, Pucón es la segunda ciudad con más cambios de usos de suelo, se solicitan desde hace 5 años aproximadamente, considerando la cantidad de años, por qué aún no se logra hacer algo, esto se debe reconocer y asumir.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva:

El día de ayer, se realizó la primera mesa de trabajo técnica donde invitaba la Seremi del Medio Ambiente a comenzar a trabajar del Anteproyecto del Plan de Descontaminación, se trabajó netamente en lo más técnico, donde se evaluó y analizó los parámetros de contaminación que arrojó el estudio, y comenzar a conformar las mesas de trabajo las cuales sean lideradas por la Seremi del Medio Ambiente, las Instituciones convocadas a esta reunión fueron Universidades, como la Católica, La Frontera, La Austral, Centro del Agua de la UFRO, Pisciculturas, Servicios como de DGA, Aguas Araucanía, DIRECTIMAR, Capitanía de Puerto, el Municipio.

Hay información acerca de las Fuentes Fijas, pero falta información de las Fuentes Difusas que es un tema más amplio, lo que es complejo determinarlas, se les solicita a los municipios levantar antecedentes que se necesitarán, nos indicarán pronto los antecedentes que deberemos recopilar. Se aborda el tema de la Norma Secundaria.

La Mesa que se formará, será Municipal, no se conformará con personas externas al Municipio, la idea es que, dentro de esta mesa de trabajo, en alguna de las ocasiones está



pensado convocar a alguien que aporte a esta mesa, (como servicios, o personas) esa es la finalidad.

Se hará una próxima reunión para el miércoles 25 de abril, o jueves 26 de abril a las 16:00 horas, confirmará bien fecha y hora.

La mesa técnica será 1 vez al mes, y va a ir entregando las fechas.

Sr. Cortez: Le solicitó al Señor Alcalde, fecha para realizar una visita en terreno para ver algunos camiones y ver si nos estamos preparando para evitar un nuevo accidente ocurrido como el del año pasado, al menos en tener botiquines, y lo segundo es una propuesta de una problemática que manifestó desde el primer día en Concejo que tiene que ver con la Coordinación, Información y Educación hacia los ciudadanos en relación a cómo dejan los escombros, debe haber una figura comunitaria para hacer esta gestión. Una figura Institucional que represente a la Municipalidad para educar, dar unos primeros pasos

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Siempre se les esta informando a los Dirigentes de las contingencias que ocurren.

Sr. Hernández: Da fe de DAOMA que distribuye con trípticos en reuniones, hay una labor importantísima que deberíamos extender a otros departamentos de la Municipalidad, que son vinculantes, por ejemplo, en el Departamento de Educación, si a cada niño, de cada curso, se le hiciera llegar un informativo respecto a esto y adjuntarle a su libreta de comunicaciones, sería un mecanismo de difusión bastante importante.

En relación al Horario de la recolección, el problema es que la gente la saca a deshoras, enfatizar más en esto.

Sr. Inzunza: Sería bueno, en Carileufu le plantearon una sugerencia con un calendario de retiro de basuras, y dejar un día para recolección escombros, tendrán una próxima reunión un día sábado, comunicarse con Don Víctor Castillo y coordinar con él. Y con el Dpto. de DAOMA.

Correspondencia Recibida:

1.- Ord. N°013 del Administrador, otorgando respuesta formal a requerimiento del Concejal Omar Cortez, se informa que viene respuesta por el momento a solo 2 requerimientos de 5, el resto quedan para la próxima semana.

2.- Ord. N°012 del Administrador otorgando respuesta a requerimiento Concejal Julio Inzunza, tema Asociación de Producto de Cuero del calzado APICCAL, en relación a entrega de pañales.

3.-Ord. N°91, de fecha 16 abril 2018, del departamento de SECPLAC, solicita aprobación y compromiso del aporte para la postulación Programa de Espacios Públicos del MINVU; Reposición Avda. Colo Colo entre O'Higgins y calle Pedro de Valdivia, aportando el programa desde 3.000UF hasta 30.000 UF.

Sr. Cortez: Menciona que se cuente con su voto favorable, pero si considerar el canal, el riachuelo, seria una muestra quizás un tipo de molino, algo ícono en la comuna, y en diseño pudiese ser un punto de descongestionamiento de vehículos.

Sr. Hernández: Opina que cada vez que nos enfrentamos a iniciativas como estas, encuentra que hay un desequilibrio en las prioridades de una perspectiva social, hay pasajes en nuestra comuna que requieren de adoquines, pero no es oponerse con una remodelación como esta, le gustaría que, para una próxima vez, discutir mas estas inversiones y nosotros el poder tomar una decisión.

Las diferencias o diferencias de clases, la gente se queda con una percepción. Consulta, si antes de financiar un FRIL se requiere consulta ciudadana.

Víctor Riquelme, Director de SECPLAC: No



Sr. Presidente: Para una próxima hará una exposición y discutirlo.

Víctor Riquelme, Director de SECPLAC: Tenemos una red vial básica para la comuna, es una buena noticia.

Sr. Inzunza: Concuerda con el Concejal Hernández, siente que se debería planificar más hacia afuera del centro de la ciudad. Le gustaría que SECPLAC entregara una propuesta de cómo intervenir a la ciudad para invertir mas afuera del centro, hay que hacer una gran intervención del camino internacional, ir enfocándose en partes más críticas, que la gente vaya sintiendo que sus necesidades ya estarán en un proyecto, que los Dirigentes puedan proponer.

Sr. Presidente Carlos Barra: Propone hacer un Plan Director.

Sr. Hernández: Hay una cantidad de anteproyectos, el tema tiene que ver que venga la SECPLAC y expongan, quien prioriza es la administración, pero debería ser la gente que manifieste sus necesidades.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Informa al Concejo, que de acuerdo a la ley 18.695, el Concejo debe exigir una presentación cada 6 meses por SECPLAC, son todos los proyectos, mas allá de los participativos.

Sr. Inzunza: Sugiere traer al Concejo un anteproyecto mas allá del 2018, incluyendo Red de Regadio, e iluminación sustentable, se solicita al Director de SECPLAC.

Sr. Martínez: Concuerda en analizar los proyectos y considerar los sectores pre urbanos, rurales, hay inversiones que le cambian la vida algunos vecinos, esta de acuerdo con el de Colo Colo.

Sr. Hernández: Se debe considerar la planta impulsadora que da los olores, y consulta qué pasará con ese terreno del SERVIU, hay 2 hectáreas que quedaron estipuladas para bien de uso publico, se pregunta si esto será verdad o no, según lo conversado con Sra. Iberia Torres.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba aporte para la postulación Programa de Espacios Públicos del MINVU; Reposición Avda. Colo Colo entre O'Higgins y calle Pedro de Valdivia, aportando el programa desde 3.000UF hasta 30.000 UF, solicitado por SECPLAC.

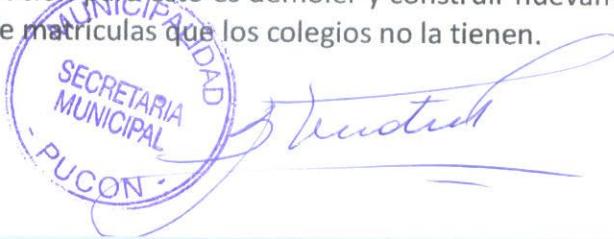
4.-Ord. N°90, de fecha 16 abril 2018, de SECPLAC, solicita aprobar el Contrato de la Licitación Mejoramiento Muro Perimetral y Cubierta de Aulas Escuela Paillaco Pucón al oferente Arquitectura y Construcciones José Alberto Figueroa Navarrete, Rut: 76.376.568-7 por un monto de \$59.899.992.-

Sr. Hernández: Solicita copia de este documento, junto a los fondos FRIL que aprobamos en pasada Sesión de Concejo, y lo de la Transacción con Inmobiliaria Canales, representada por el Sr. Martabid.

Sr. Cortez: Insiste con Comunidad de Carileufu, necesita saber cuándo se realizará esta reunión, para poder reunirnos con personal de la JUNJI, Dirigentes y SECPLAC.

Envío un correo a la Administración y Concejales, con respecto a las Escuelas que aún no tienen recepción definitiva, consulta cuándo se comenzaran a subvencionar.

Víctor Riquelme, Director de SECPLAC: Los problemas que hay es la antigüedad de estos establecimientos y los cambios en las normativas, la gran mayoría de los establecimientos rurales han crecido de acuerdo a las iniciativas de los mismos apoderados y van construyendo, pero sin ninguna medida de mitigación, por lo tanto lo existente ahora, está muy lejos de cumplir con la norma, los proyectos que se están haciendo es acortando la brecha, ya que la única solución para esto es demoler y construir nuevamente, y para esto se necesita una cantidad de matrículas que los colegios no la tienen.



Sr. Cortez: Pero con los recursos FAEP hay recursos, si usted nos propone un programa de regularización, por último tener los anteproyectos listos, de que falta de una persona adecuada para aquello.

Víctor Riquelme, Director de SECPLAC: La Dirección de Educación está trabajando, están haciendo un comparativo entre lo existente, y la normativa.

Sr. Cortez: Le solicita al Sr. Presidente, o a la Dirección de Educación, que nos presente su Plan, para el próximo concejo, o el subsiguiente.

Sr. Inzunza: Solicitud en concejo pasado reposición del proyecto Escuela Ex Lago Azul, cuándo se podría tener respuesta de acuerdo a lo que opina la Superintendencia de Educación.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Contrato de la Licitación Mejoramiento Muro Perimetral y Cubierta de Aulas Escuela Paillaco Pucón al oferente Arquitectura y Construcciones José Alberto Figueroa Navarrete, Rut: 76.376.568-7 por un monto de \$59.899.992.-

5.- Documento de fecha 13 de marzo 2018, de Contraloría General de la Republica Ref.: N° 702.503/2017 relacionado con la transferencia a Título Gratuito el inmueble de su dominio KUI KUI del sector de Quelhue.

Respuesta: Se podrá transferir a Título gratuito el inmueble de que se trata en la medida que concurran razones de necesidad o utilidad manifiesta, que cuente con la aprobación del Concejo y cumpla con el procedimiento y los requisitos establecidos en la normativa que se indica.

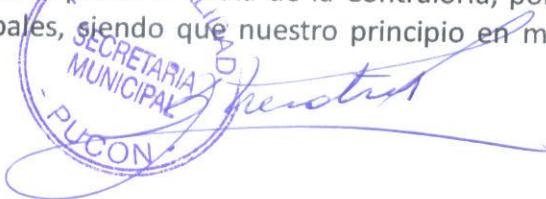
Abogado, Sr. Martin Squella: Su interpretación es que contraloría no quiere ser tajante y decisivo en su dictamen, le deja la toma de decisión a la Municipalidad, y Concejo, pero si destaca ciertos puntos; uno en lo que se habló en sesiones anteriores, en el tema de la finalidad de Lucro, y la necesidad de utilidad manifiesta para la Municipalidad, ya que no solo se puede dar como argumento el querer apoyar a una Institución, sino tiene que haber algo manifiesto, algo concreto.

Sr. Inzunza: Señala la situación económica baja de vulnerabilidad, o una situación que amerite y que quede como opción la posibilidad de generar algún recurso para una posible subsistencia, que es un poco el caso, ya que es una Comunidad indígena, en una zona campesina, pudiese enmarcarse dentro de esta calificación ya que no se está hablando de un grupo de empresarios que se van a instalar con algún tipo de sucursal, no es el caso.

Sr. Martínez: Desde su punto de vista, Considera que la necesidad manifiesta se interpreta que sería de Quelhue sin la Feria KUI KUI, el tema del lucro seria en el caso que arrendara sus puestos, que no ha sucedido, la gente quiere trabajar, solo será un sustento, de esta manera esta la necesidad manifiesta.

Sr. Cortez: Hará un juicio de valor, porque considera que la gente de Quelhue es importante que lo sepa, colocan en una situación al Alcalde de carácter complejo, ya que él tiene una intención, pero los caminos jurídicos y la certeza técnica no estuvo, y hay una tremenda metida de pata, ya que se determinó hacer la donación y en el momento real no se pudo. Considera que aquí el problema es del equipo del Sr. Alcalde, le solicita que no le traspase el tema a los Concejales ya que estamos a favor de poder potenciar el Agroturismo, la concentración de recursos para turismo para todos, turismo rural con énfasis en lo Indígena, es decir, el discurso está claro por todos, nos juntamos con ellos y tomamos el acuerdo favorablemente.

Quiere establecer las responsabilidades políticas, y esto le corresponde hacerlo a su equipo, no siendo su responsabilidad como Concejal, le dará una mano en esto; como aún no se encuentra resuelto desde el punto de vista de la Contraloría, porque nos vamos a desprender de bienes municipales, siendo que nuestro principio en muchas situaciones



siempre ha sido el contrario, lo vimos en el caso del Concejal Hernández con su postura de la Entrada a Villa Cordillera, ya que es Patrimonio Municipal, aquí deberíamos aplicar el mismo principio, pero en lo particular esto es Emblemático, porque cuando la norma no está tan clara, o la podemos transgredir, si es en función de la gente, está dispuesto a correr los riesgos, esto no está zanjado, y perfectamente se podría decir que se vota en contra ya que el día de mañana puede hacerse corresponsable de algún tipo de sanción, correrá el riesgo en esta ocasión, si coloca el mensaje lo votará a favor, pero la responsabilidad es de la Administración Municipal, de los equipos técnicos, y hoy en día como Concejales nos estamos haciendo coparte sin tener responsabilidad.

Sr. Inzunza: En lo personal todos estamos en la voluntad de apoyar, en una acción política, a lo que lleguemos a concretar es otra cosa, es por esto que necesitan el asesoramiento de lo correcto que debe ser.

Sr. Presidente Carlos Barra: Le solicita un informe por parte del Abogado.

Sr. Martín: Se puede hacer en Comodato con una Escritura Pública para dejarlo de manera más formal, y puedan quizás postular a proyectos, habría que consultar al Conservador de Bienes Raíces si acepta la inscripción de este Comodato.

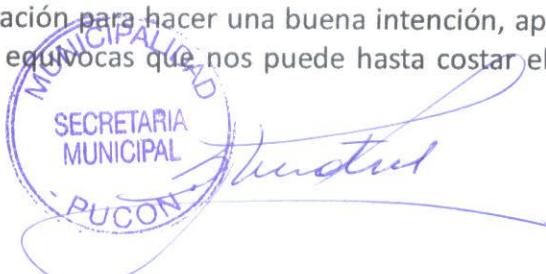
Sr. Miguel Ángel Chaparro, DIDEKO: Si le preguntan su opinión, recomienda que no se realice la transacción, la gente de la Feria está clara que no había un 100 por ciento de probabilidades de llegar a concretarse esta situación, por lo que señala que se debe tener la confianza que esta conversación ya se tuvo con la organización, la cual no está esperando, ya que ellos sabían que había un porcentaje muy alto de que no se pudiese transferir el terreno.

Sr. Cortez: Insiste con su paradigma de poder efectivamente tensionar, o llevar más allá la norma casi al borde de poder incurrir en algún tipo de irregularidad, o algún error, en post de poder solucionar temas que son simbólicos, efectivamente su equipo técnico nos acaba de decir que tengamos confianza ya que esta todo conversado, efectivamente cree que la Feria KUI KUI tiene otro significado, relacionado con el desarrollo del territorio, y con una mirada de todo el sector en particular, más que una necesidad manifiesta de este municipio, o de una organización en particular, no son 11 familias, sino todo un polo de desarrollo, y con una política coherente que quiere imponer la Municipalidad, a diferencia de otros municipios, deja nuevamente decir, que si a él le piden la votación, vota a favor, pese a que la responsabilidad no es la de él, y que pudiese estar en riesgo su votación para el futuro, pero cree que las cosas deben decirse como las siente y piensa.

Sr. Hernández: El 3 de junio del año 2016, En Acta N°046 se tomó como acuerdo después de un informe técnico tomar como Unanimidad de Concejo hacer entrega del terreno municipal a la Feria KUI KUI, en esa oportunidad este Concejal manifestó de que había que ser responsable con la gente de KUI KUI, y no se debía entregarles por Escritura Pública el terreno, y precisamente lo que hoy en día estamos diciendo que sería la solución, la dijo en su momento, que fuera en Comodato a una cantidad de años que fuera renovable para que ellos pudieran postular a sus proyectos, incluso porque no era vinculante ser dueño propietario para postular algún proyecto.

El problema está en que lo inicia un equipo técnico, y lo termina otro equipo técnico, como nos pasó con la compra de terreno de Don Juan Matus, lo comenzó Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga y lo terminó Abogado Christian Águila, en esa época quién nos asesoró, y ahora lo termina Abogado Martín Squella. Insiste que cuando a los Concejales se les pide tomar un Acuerdo, y luego se deben estar borrando.

Quiere que se interprete de la mejor forma, lo que intenta decir, comenzamos los procesos, y en una desesperación para hacer una buena intención, aprobamos, y después nos encontramos con cosas equívocas que nos puede hasta costar el cargo si alguien se



coloca insidioso, por lo que le pide al Señor Alcalde antes de hacer una votación tan intrascendente, los equipos técnicos tengan la seguridad, y no nos hagan equivocarnos.

6.- Ord.N° 175 del Departamento de Salud, explicando justificación de la Contratación a una persona de Salud por el tema de Programa de Promoción de salud.

Sr. Hernández: Consulta a Directora si Pueden ir personas ir a dejar CV que se interesen por este puesto.

Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: El cargo está decidido, será ocupado por el Sr. Moisés Ríos, ya que está muy empoderado con el tema.

Sr. Presidente Carlos Barra: No va a evaluar esta decisión, tiene la intención de darle la oportunidad a otro vecino de Pucón.

Sr. Cortez: Es una decisión que esperaba, ojalá que se presente la misma decisión con el tema de Educación, con el tema de pagar dobles sueldos, en esta oportunidad no está de acuerdo con el nombre, pero si con el cargo.

Sr. Inzunza: En esta ocasión, No aprobará la propuesta.

Sr. Martínez: Quiere felicitar a la persona que hoy en día en el Departamento de Salud esta realizando el trabajo de promoción, pero también debemos llegar al sector rural con el tema de las comunicaciones, que vaya alguien, con respecto a la propuesta de la Directora, está de acuerdo con el cargo, pero no con la persona.

Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: Se puede hacer llegar C.V, todos los días miércoles atiende a personas que necesitan trabajo.

7.-Se hace presente el Ord. N°81 de fecha 19 de octubre 2017 del Departamento de Salud, para realizar una Fe de Erratas con respecto a los Aranceles a Pacientes No Beneficiarios Fonasa, para ser incluido en la Ordenanza, ya que no se dejó publicado.

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba publicar Fe de Erratas con respecto a los Aranceles a Pacientes No Beneficiarios Fonasa, por el Departamento de Salud Municipal, para ser incluido en la Ordenanza.

8.-Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga, hace entrega de Carpetas a cada uno de los Señores Concejales en relación a las Etapas de gestión en lo que refiere a la Compra de terreno Sr. Juan Matus para Viviendas Sociales, a solicitud del Concejal Sr. Cristian Hernández.

9.- Modificación Presupuestaria N°8 de fecha 13 de abril 2018, de Administración y Finanzas por un monto de \$3.009.000.-

Sr. Inzunza: Consulta en memorándum N°46 del Sr. Ignacio Quiroz, la oficina de jóvenes esta sin presupuesto, debería tener presupuesto, al menos a la altura del año donde vamos. Y memorándum n°81 compra de poleras.

Sr. Cortez: Otorga los agradecimientos de acuerdo a lo conversado el año pasado de la vinculación entre los programas, solicita al Sr. Administrador invocar las cuentas sin que salgan de las Modificaciones Presupuestarias, se explica; en el programa colocar 4 o 5 subprogramas de direcciones, y cada uno invoca la cuenta donde tiene el convenio, esto se puede hacer, por 2 cosas: primero, porque la Oficina de la Juventud OMJ, no le da confianza, en sus procesos de licitación, las amplificaciones, siempre queda algo nebuloso, algo extraño, y como no tiene la confianza, prefiere que las cuentas sigan siendo impugnadas a los Jefes de los Programas, ya que si los recursos saldrán del Departamento de Seguridad, que venga la factura firmada por el Director de Seguridad, le otorga más confianza, y es algo lógico, solicita que se considere esta opción.

Qué se va hacer en el tema de Iniciativas de la Mujer, ya que se habla de varias temáticas que son bien generales, tiene un dossier de profesionales específicos para estos temas, por lo que no le hace mucho sentido.



Indumentaria de la Oficina Municipal de la Juventud, joven es aquel ciudadano de los 15 años hasta los 29 años, por Ley, le preocupa de ver tanto poleron y poleras con el símbolo de la OMJ, por la comuna en general, no tan jóvenes, consulta si hay algún procedimiento para entregar, respaldando estas entregas, o simplemente dependiendo la voluntad y el día, se hace entrega simplemente, se han visto en ciudadanos que no pertenecen al segmento.

DIDECO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: La OMJ, es parte de su dirección, si se tiene alguna duda, debe solicitar la investigación, y los Sumarios correspondientes, ya que hasta el momento no le ha llegado ningún tipo de solicitud de investigación, la única que se ha tenido, fue una especie de Denuncia que la realizó el Caballero de la Amplificación, donde en forma inmediata se envió un memo, para que se realizaran los Sumarios correspondientes para esclarecer si había algún problema en la Adjudicación de la amplificación, ese memo fue enviado, lo cual puede ser chequeado. Hay un Sumario pendiente de un Notebook, y un Data Show, que se desconoce dónde están, lo que está pendiente de clarificar qué pasó ahí. Fue un traspaso de la Administración anterior, de los funcionarios que trabajaban antes en la OMJ, hay un problema de inventario que se debe esclarecer.

No le gustaría que en Concejo se hable tan livianamente, algunos polerones son producto de un FNDR, y seguramente se repartieron polerones, incluso puede hasta que tengan el logo del Gobierno, por lo que solicita a los Concejales, cuando se refieran a cosas de su Dirección, decreten de inmediato el Sumario, para que estas aseveraciones que tanto daño hacen, las puedan investigar.

Sr. Cortez: Solicitud al DIDECO, que se le entregue por escrito no más allá de 15 días, la entrega de la cuenta de textiles, de todos de la Oficina Municipal de la Juventud, entre el año 2016- 2017, ya que tiene la certeza que la situación no es así, y avances de la investigación sumaria año 2012, le solicita al Señor Administrador.

Por Unanimidad de Concejo se aprueba Modificación Presupuestaria N°8 de fecha 13 de abril 2018, de Administración y Finanzas por un monto de \$3.009.000.-

10.- Ord N°33, de fecha 16 abril 2018, 9na. Comisaria Pucón, Mayor de Carabineros Sr. Cesar Martínez Barrientos, Se informa Antecedentes del Personal de Dotación propuesto por este mando de Unidad para recibir el estímulo Desempeño Profesional Administrativo año 2018 en la celebración del 91º Aniversario Institucional.

SGTO.1RO JOSÉ ENRIQUE NÚÑEZ GUALA

SGTO.1RO JOSÉ MANUEL COLIPE VÁSQUEZ

SGTO.1RO CLAUDIA VIVIANA ALDUNATE CATALDO

SGTO.1RO CRISTIAN EVANDRO QUEZADA QUEZADA

CABO 2DO. JUAN PABLO FLORES MORALES

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Personal de Dotación propuesto por el Mayor de Carabineros Sr. Cesar Martínez Barrientos, de la 9na. Comisaria Pucón para recibir el estímulo Desempeño Profesional Administrativo año 2018 en la celebración del 91º Aniversario Institucional al siguiente personal:

SGTO.1RO JOSÉ ENRIQUE NÚÑEZ GUALA

SGTO.1RO JOSÉ MANUEL COLIPE VÁSQUEZ

SGTO.1RO CLAUDIA VIVIANA ALDUNATE CATALDO

SGTO.1RO CRISTIAN EVANDRO QUEZADA QUEZADA

CABO 2DO. JUAN PABLO FLORES MORALES



11.- Ord. N°762 de fecha 10 de abril 2018, del Director Regional de Vialidad, Don Manuel Robles Jiménez, realiza invitación para el día 19 de abril a las 12:30 horas a una reunión de participación Ciudadana en relación a Mejoramiento del camino Caburgua – Huepil, tramo II, Cód.69E805 en Sede Caburgua Alto, comuna de Pucón.

12.- Sr. Presidente informa reunión 19 de abril a las 14:00 horas, Participación Ciudadana en Escuela El Claro referente a asfalto hacia propiedad de la zona segura, basado en el Decreto de Emergencia.

Mensajes Señor Alcalde:

1.- Sostuvo una Audiencia en la Seremía de Obras Públicas, los Alcaldes abordamos el tema en común que son las conectividades, los contratos globales se encuentran en procesos de poderse concursar y adjudicar a las empresas de siempre, la diferencia que se quiere realizar ahora, es visitar cada comuna involucrada a presentar a la Global, además quiere una reunión con la Juntas de Vecinos para decirles que ellos son los responsables de los tramos, Menetue, Llafenco, es decir puntualizar, para que sepan su ubicación y cuales serán sus obligaciones.

2.- En la construcción del puente provisario en El Claro, quedo claro que sin este es imposible darle funcionalidad a la tercera vía, legalmente es complicado ya que ese camino no posee rol, pero se dieron las instrucciones que de alguna forma hay que buscar la parte legal, y según el Provincial existe la forma, para construir a la brevedad el puente.

3.-En relación a los Asfaltos básicos, están con recursos asignados, reposición de carpeta Pichares - Huife. Carpeta playa negra el turbio, falta solo la resolución de la Contraloría y entregan el terreno de inmediato. En Cristo – Cahuello, se necesita un estudio de diseño de ingeniería en el puente. Se espera a futuro el poder tener una conectividad Quelhue-Cahuello.

Fines de este mes la segunda faja del volcán ya se inicia la obra.

Fue notificado por el Gobierno de Chile de darle la importancia a la autopista Pucón – Freire, y ya en el año 2019 tener el estudio.

En camino Villarrica – Pucón tiene un costo de 60 mil millones de pesos; de los cuales 30 mil millones son para expropiaciones y 30 mil cuesta la obra. Se solicitó que la consultora nos haga una presentación para ver este tema, vamos a pedir que no se expropie, y con la faja actual que hay hacerlo, de lo contrario nunca se va a realizar, este estudio se hará en febrero de 2019.

4.-Camino rivera norte del lago esta casi terminado su diseño, el año 2020 se inicie las obras por la autopista Freire.

5.- Se tomó una determinación con los Calabozos, hacer una ciclo vía, pero las condiciones no están, no hay diseños para esto.

Se tomo la decisión de asfaltar lo existente nada más, por Administración Directa, siempre y cuando los vecinos estén de acuerdo. Tienen la solución de salir por camino de Sanzana.

El puente provisario del Claro se va a construir con la autorización de los vecinos.

Sr.Martinez: Es fundamental el trabajo de un equipo de avanzada, hay que liderar una comisión, como por ejemplo el DIDEKO, juntar a la gente y plantearles el tema.

7.- El día miércoles desde las 01:00 hrs. en sector Colo Colo se cortar el agua por 5 horas para hacer un tubo.

8.- Se asistió a ceremonia traspaso de terreno a Reten de Carabineros en Caburgua

9.- Programas de electrificación rural, va en avance.

10.- En reuniones de Seguridad Pública, ingresó SERNAPESCA.



11.- En reunión extraordinaria de la Mesa de Turismo, se abordó que mas allá de comerciantes y empresarios, nosotros debemos pedir la Licitación de la Concesión del Volcán, y luego debemos traspasarlo al sector privado-

12.- En reunión realizada con el Señor Embajador Alemán, realizó algunas propuestas categóricas, propone hacer una reunión de acercamiento para poder colaborar con el desarrollo de Pucón, tuvo una experiencia en Alemania, nos ofrece su máxima colaboración, para hacer una reunión en Bavaria donde ocurrieron los hechos. Mes de agosto año 2019, para hacernos asesorías, a través de un convenio.

13.-Presenció Carnaval Comunitario del fin de semana Alas de Fuego y Los Navegantes.

14.- Llegaron al Municipio Maquinaria de la Bachiadora.

Sr. Martínez: Sería bueno presentarle la maquinaria a la Unión Comunal.

Sr. Hernández: Sugiere Atender el proyecto con una Tesis del funcionario Sr. Rodrigo Sarzoza, de acuerdo a la operatividad con nuestra nueva maquinaria, el estudió Ingeniería en Administración Pública.

Sr. Presidente: En Anchos de expropiación para camino Los Calabozos, propone considerar recursos para la expropiación, se los propone al Concejo.

Sr. Matus: Consulta si deben contratar a alguien que este a cargo de la maquinaria.

Puntos Varios:

Sr. Hernández:

1.- Consulta en relación a Exposición del Departamento de Vivienda, estaba para hoy.

2.- Vecinos de Villa Los Castaños, informan que se rompió una pandereta, y están realizando escándalos unos grupos con ruidos molestos en el sector.

Sr. Presidente: Se derivará que inspeccione Sra. Cecilia Sanzana

Sr. Inzunza:

1.-Informa que un Ex Dirigente, Sr. Juan Vega, vió posibilidad de venir al Concejo, junto a otros Dirigentes, para segundo Concejo del mes de mayo.

2.- Hay una Zanja desague en Villa Cordillera, solicita hacer una limpieza.

Sr. Administrador: Ya están trabajando

Sr. Matus:

1.- En Puente El Claro, sector el Golfito, falta reparación.

Sr. Presidente: Esta encargado a Don Rubén Zapata

2.- Consulta si se está trabajando en la Ordenanza Municipal acerca de los ruidos molestos.

Sr. Presidente: Aun no, se puede modificar al 31 de diciembre en el diario Oficial, hay que preguntar a Seguridad Ciudadana.

Sr. Martínez:

1.-Enviar a personal de Inspección, para ver trabajos que dejó la CGE en los sectores de Coilaco y Los Nevados, incluso hacer un aviso por el diario.

Sr. Administración: Ya está coordinado el proceso del retiro de ramas, ocurrió un conflicto en tema de comunicación en el tema de quien retiraba, era donde dejar la leña, ese era el problema.

2.- En relación a Comunidades de Quetroleufu, carta que trajeron en masa, necesitan respuesta a esta carta, y que vayan a la Sede, y sentarse a conversar con ellos, solicita



reiterar esta invitación con las nuevas autoridades. Presidenta Comunidad Sra. Elena Nahuel.

Sr. Presidente: Se acuerda, Invitar a fines de mayo a todas estas Instituciones, junto al Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

3.- El Puente de Coilaco, N°2, esta en muy malas condiciones, esta sin barandas.

4.- En Coilaco, hay un vecino que solicita una visita de DIDEKO, esta en situación de abandono, y es Tercera Edad.

Sr. Presidente: Esta semana se debe ir a ver.

Sr. Gallardo:

1.- Consultaba por la llegada de las maquinarias, pero ya ha sido el día de hoy.

2.- Consulta cuándo se realizará reunión pendiente con la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Están convocados vía oficio para la reunión de concejo de fecha 8 mayo, 2018.

Sr. Cortez:

1.- Consulta si se pagará Deuda con la Asociación Chilena de Municipalidades de acuerdo a un correo recepcionado, y si seguirá trabajando con esta asociación, hay un monto de 8 millones anuales, como Concejal cuando a buscado asesoramiento, no la ha tenido, se debe considerar que en un periodo Alcaldicio son 32 millones de pesos.

2.-Entre Villa Cordillera, y Rotonda Matus, hay un problema con una rejilla, se nos calló una persona.

3.-Ha tenido un constante llamado de los Bomberos, para darle respuesta a su solicitud.

Acuerdos:

1.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Acta N°055 de fecha 10 de abril 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza y Juan Carlos Gallardo, Excluyendo el Acuerdo N°12, por no haber sido discutido, ni votado por este Concejo.

2.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba aporte para la postulación Programa de Espacios Públicos del MINVU; Reposición Avda. Colo Colo entre O'Higgins y calle Pedro de Valdivia, aportando el programa desde 3.000UF hasta 30.000 UF, solicitado por SECPLAC.

3.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba aprobar el Contrato de la Licitación Mejoramiento Muro Perimetral y Cubierta de Aulas Escuela Paillaco Pucón al oferente Arquitectura y Construcciones José Alberto Figueroa Navarrete, Rut: 76.376.568-7 por un monto de \$59.899.992.-

4.- Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba publicar Fe de Erratas con respecto a los Aranceles a Pacientes No Beneficiarios Fonasa, por el Departamento de Salud Municipal, para ser incluido en la Ordenanza.

5.- Por Unanimidad de Concejo se aprueba Modificación Presupuestaria N°8 de fecha 13 de abril 2018, de Administración y Finanzas por un monto de \$3.009.000.-



6.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Personal de Dotación propuesto por el Mayor de Carabineros Sr. Cesar Martínez Barrientos, de la 9na. Comisaría Pucón para recibir el estímulo Desempeño Profesional Administrativo año 2018 en la celebración del 91º Aniversario Institucional al siguiente personal:

SGTO.1RO JOSÉ ENRIQUE NÚÑEZ GUALA

SGTO.1RO JOSÉ MANUEL COLIPE VÁSQUEZ

SGTO.1RO CLAUDIA VIVIANA ALDUNATE CATALDO

SGTO.1RO CRISTIAN EVANDRO QUEZADA QUEZADA

CABO 2DO. JUAN PABLO FLORES MORALES

Se Levanta la Sesión a las 14:20 hrs.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf.-

